

## MISIÓN:

Somos una empresa de servicios de transporte de personas y servicios generales afines, de gestión ética, eficiente, sostenible y socialmente responsable en consonancia con nuestros valores.

## VISIÓN:

Ser una empresa de referencia en el sector por nuestros estándares de calidad, fiabilidad, eficiencia y condiciones de trabajo.



Somos conscientes del impacto que tiene nuestra actividad en el medio ambiente, de la necesidad de mejorar permanentemente las condiciones de trabajo del personal, y de la necesidad de proteger y promover los ambientes de trabajo saludables, de hacerlo también en el ámbito extra laboral, y de cumplir las expectativas de los clientes para mejorar la calidad de nuestro servicio. Conocemos el papel que juega

nuestra actividad en el sistema vial y en la mejora de la seguridad de nuestros trabajadores y usuarios. Por ello, mantenemos un sistema de gestión eficaz, que integra en las actividades de negocio los requisitos legales y de las partes interesadas en materia de calidad, seguridad y salud laboral, empresa saludable, medio ambiente, gestión energética, seguridad vial y responsabilidad social.

## ESTOS SON NUESTROS COMPROMISOS:

- Suministrar la información y los recursos necesarios para desarrollar esta política y los objetivos del sistema de gestión integrado y garantizar su mejora continua.
- Satisfacer plenamente las necesidades de los clientes e incrementar permanentemente su percepción de la calidad del servicio.
- Motivar y formar permanentemente al personal para garantizar la participación e implicación de cada miembro de TUSGSAL en la consecución de los objetivos, y en la mejora del sistema.
- Mejorar el cumplimiento ambiental.
- Impulsar las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental de nuestra actividad.
  - Fomentando el uso eficiente de la energía.
  - Apoyando la compra de productos y servicios energéticamente eficientes.
  - Proteger el medio ambiente previniendo la contaminación ambiental.
- Diseñar y hacer funcionar los puestos de trabajo y actividades de forma que se tenga en cuenta la naturaleza, y la magnitud de los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Eliminar o minimizar los riesgos viales para prevenir los incidentes de tráfico, con atención especial a aquellos que pudieran ser mortales o provocar lesiones graves.
- Promover la salud en el ámbito extra laboral teniendo en cuenta las características epidemiológicas de la comunidad a la que pertenecemos y contribuyendo a la cultura del bienestar.
- Promover actividades relacionadas con el estudio de las condiciones de trabajo en el ámbito del transporte urbano de superficie de viajeros y participar activamente en ellas (grupos de trabajo, jornadas técnicas y científicas, colaboración con organismos oficiales como las administraciones públicas, universidades etc.).
- Trabajar para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud laboral.
- Asegurar la consulta y participación de los trabajadores y/o representantes de los trabajadores para el seguimiento y mejora de la seguridad y salud laboral.
- Contribuir firmemente en las iniciativas públicas en materia de prevención de riesgos laborales, promoción de la salud, medio ambiente, calidad, seguridad vial y responsabilidad social.
- Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras actividades y acciones adoptadas al personal, los clientes, las autoridades, las instituciones públicas, a la ciudadanía y a nuestros proveedores.
- Dar respuesta y satisfacer de manera equilibrada las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
- Asegurar el cumplimiento del código de conducta y ética corporativa de TUSGSAL entre todo el personal de la organización y todas las partes interesadas.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a nuestra actividad y otros requisitos suscritos por TUSGSAL. Tratando, siempre que sea posible, de ir más allá de los propios requerimientos normativos además de respetar la normativa internacional de comportamiento y la universalidad de los derechos humanos.



Carles Fàbregas  
Director General

ABRIL 2020